



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 23 de Septiembre de 2002

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-FF-061-SCFI-2002 y PROY-NMX-FF-081-SCFI-2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A y 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se listan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Productos Agrícolas, Pecuarios y Forestales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en Insurgentes Sur número 476, piso 11, colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06760 México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-FF-061-SCFI-2002	PRODUCTOS AGRICOLAS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-FRUTA FRESCA-MANZANA (<i>Malus pumila</i> Mill)-(<i>Malus domestica</i> Borkh) ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-FF-061-1993-SCFI).
<p>Síntesis</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana establece las características y especificaciones mínimas de calidad que debe cumplir la manzana (<i>Malus pumila</i> Mill)-(<i>Malus domestica</i> Borkh) en estado fresco destinada al consumo humano y comercializada en territorio nacional. Se excluye la manzana para procesamiento industrial.</p>	
PROY-NMX-FF-081-SCFI-2002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-PECUARIOS-CARNE DE PORCINO EN CANAL-ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-FF-081-1993-SCFI).



Publicaciones del DOF relacionadas con el Comercio Exterior



Lunes 23 de Septiembre de 2002

Síntesis

Este Proyecto de Norma Mexicana establece las características y especificaciones mínimas de calidad que debe reunir la carne de porcino en canal para ser comercializada, en territorio nacional, después de su acondicionamiento en rastros para ganado porcino.

México, D.F., a 12 de septiembre de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.